

Fecha: 09-07-2025

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: **SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL NORTE VALORA APROBACIÓN DE NORMA QUE FACILITA CONSTRUCCIÓN DE EMBALSES AGRÍCOLAS, PERO LAMENTA VOTO EN CONTRA DE DIPUTADAS DE LA REGION**

Pág. : 14

Cm2: 345,5

VPE: \$ 527.513

Tiraje:

6.500

Lectoría:

19.500

Favorabilidad:

 No Definida

SOCIEDAD AGRÍCOLA DEL NORTE VALORA APROBACIÓN DE NORMA QUE FACILITA CONSTRUCCIÓN DE EMBALSES AGRÍCOLAS, PERO LAMENTA VOTO EN CONTRA DE DIPUTADAS DE LA REGIÓN

La Sociedad Agrícola del Norte A.G (SAN A.G) valoró la aprobación en la Cámara de Diputadas y Diputados del proyecto que modifica el Código de Aguas para facilitar la construcción de embalses de uso agrícola, el que pasa a publicación para convertirse en Ley. El proyecto incorpora a los embalses agrícolas al listado de obras exentas del permiso sectorial de la Dirección General de Agua (DGA), siempre que cumplan con ciertos criterios de capacidad y altura. Así, no requerirán autorización los tranques construidos fuera de un cauce natural que no supere los 150.000 metros cúbicos de capacidad o muros de hasta 7 metros de altura, o dentro del cauce si no exceden los 50.000 metros cúbicos o 5 metros de altura.

La nueva norma permitirá avanzar en la construcción de tranques, que son obras clave para enfrentar la creciente escasez hídrica en zonas como la Región de Coquimbo, lo que favorece tanto a las organizaciones de usuarios de agua como a productores agrícolas. Con esto se podrá mejorar la regulación, por ejemplo bajo el régimen de largos turnos de riego, acumulando agua en momentos críticos y aliviando la presión sobre los cauces naturales y embalses mayores.

Desde la SAN destacaron que esta es una buena medida que permitirá



mejorar las condiciones de riego en la Región de Coquimbo, especialmente en contextos de escasez hídrica como el actual. La posibilidad de construir embalses sin trabas administrativas excesivas es un avance relevante para el mundo agrícola. "Como Sociedad Agrícola del Norte A.G., estamos firmemente comprometidos con el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura, y seguiremos impulsando

iniciativas que entreguen soluciones concretas y efectivas para nuestros agricultores", manifestó María Inés Figari, presidente SAN A.G.

Sin embargo, lamentaron profundamente que, a pesar del conocimiento directo de la realidad agrícola regional, las diputadas Natalie Castillo y Carolina Tello hayan votado en contra de esta norma, y que el diputado Daniel Manouchehri se haya absteni-

do. "Nos preocupa que parlamentarios de la Región de Coquimbo, donde la sequía ha golpeado de forma brutal a la pequeña y mediana agricultura, no respalden herramientas que van directamente en beneficio de sus territorios. Esta ley entrega soluciones concretas a un problema urgente", cerró la presidente del gremio.